



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00319-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CARLOS HORACIO RESTREPO BETANCUR contra IMPRESOS FLEXOGRÁFICOS S. A. S., ante la imposibilidad de llevar a cabo la AUDIENCIA Y FALLO programada para el día de ayer, 24 de junio de 2021, debido a que la apoderada judicial de la sociedad demandada minutos previos a la diligencia, remitió al correo institucional del Despacho algunos anexos a la respuesta a la demanda, correspondientes a 77 videos, los cuales eran necesario incorporar al expediente digital para dar inicio a la audiencia, y a que los mismos no lograron cargarse al One Drive para dar inicio en forma oportuna debido al alto volumen de los archivos, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo AUDIENCIA y FALLO.

En consecuencia, se señala como nueva data el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), fecha en la cual se agotará la conciliación entre las partes, se decidirán las excepciones formuladas con el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y la fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas pedidas por las partes, se oirán las alegaciones finales y se emitirá la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARILYN MONTOYA TEJADA

Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 103 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de junio de 2021 a las 8a.m.

La Secretaria